

Comunicado No. 205
30 de septiembre de 2021

PEMEX y el STPRM concluyen la revisión salarial y contractual

- **Mediante el diálogo respetuoso se acordó un incremento de 3.40% al salario y también el 1.76% en prestaciones**
- **Los acuerdos permitirán mantener el poder adquisitivo de los trabajadores petroleros, así como favorecer el desempeño individual y colectivo**

En un marco de respeto a los derechos de los trabajadores, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) suscribieron el contrato colectivo de trabajo con un incremento al salario y prestaciones, en los siguientes términos:

- Incremento al Salario del 3.40%
- Incremento a prestaciones por 1.76%

Conforme a las políticas establecidas por el Gobierno de México, basadas en el respeto a los derechos laborales, actuando con ética, justicia y austeridad, se mantienen el clausulado y las prestaciones que establece hoy el contrato colectivo para los trabajadores y los incrementos acordados permitirán mantener su poder adquisitivo.

Los acuerdos generados en la presente negociación se alcanzaron mediante el diálogo respetuoso, destacando que no implica suprimir puestos de trabajo o despido de trabajadores, por lo que se cumple la instrucción presidencial en este rubro.

Una vez concluido el proceso de validación y registro correspondiente ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023, se encontrará disponible en la página de internet de Petróleos Mexicanos.

http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Paginas/contrato_colectivo.aspx.

--oOo--